

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2428 MADRID CALLE 30, S.A.

Por acuerdo por unanimidad del Consejo de Administración de 19 de mayo de 2025, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Madrid Calle 30, S.A., a celebrar el 27 de junio de 2025 a las 13:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la Calle Méndez Álvaro número 95 de Madrid, o de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, en segunda convocatoria el 30 de junio de 2025 a las 13:00 horas, en el mismo lugar, pudiendo asistir de manera presencial o por medios telemáticos, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de Administrador de la Sociedad realizada por Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A., así como del apoderamiento a Dña. Rosario Pérez de Hita, Secretaria no consejera del Consejo de Administración, para que lleve a cabo la formalización, subsanación, inscripción total o parcial, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de Madrid Calle 30, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como a la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.- Protocolización.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la sesión o en su caso, nombramiento de interventores.

Asimismo, se comunica a los accionistas:

(i) Representación. De conformidad con el Art. 184 TRLSC el accionista con derecho a asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en los términos dispuestos en este artículo y en los estatutos sociales.

(ii) Derecho de información. De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren.

(iii) Derecho de obtención de la documentación sometida a la aprobación de la Junta. A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como, en su caso, los informes confeccionados por el Consejo de Administración.

(iv) Se invita expresamente a los miembros del órgano de administración a asistir a la junta general de accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 180 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de mayo de 2025.- Consejero Apoderado de Madrid Calle 30, S.A,
D. Javier Ramírez Caro.

ID: A250023152-1